

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA VIPTRANSCORP S.A. CELEBRADA EL 8 DE
FEBRERO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil trece a las diez horas en el local de la Compañía VIPTRANSCORP S.A. Ubicada en la Cdla. Sagrada Familia Mz E Solar 6 con la asistencia de las siguientes personas:

- A.- Arreaga Arriaga Robert, por sus propios derechos, propietario pleno de quinientas acciones de un dólar cada una.
- B.- Auz Montesdeoca Jessica, por sus propios derechos, propietaria pleno de quinientas acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora AUZ MONTESDEOCA JESSICA, quién lo hace con el carácter de Ad-hoc y actúa como Secretario el señor ARREAGA ARRIAGA ROBERT, Gerente General de la Sociedad.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de mil dólares, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2011 bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañía.

El señor ARREAGA ARRIAGA ROBERT, en su calidad de Gerente de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora AUZ MONTESDEOCA JESSICA, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dice:

- 1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2011 bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañía.

PRIMER PUNTO.- La señora AUZ MONTESDEOCA JESSICA, en su calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta el único punto del orden del día que dice: Aprobación de los Estados Financieros del año 2011 bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañía.

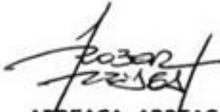
Concluida la exposición de la señora AUZ MONTESDEOCA JESSICA, pone a consideración de la junta el único punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar Aprobación de los Estados Financieros del año 2011 bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las once horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica.- Firmado; AUZ MONTESDEOCA JESSICA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; ARREAGA ARRIAGA ROBERT, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.



ARREAGA ARRIAGA ROBERT
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 8 DE FEBRERO de 2013



AUZ MONTESDEOCA JESSICA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



ARREAGA ARRIAGA ROBERT
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA